

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **145**

Fecha Estado: 08/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320100034800	Ordinario	EDILIAN DE JESUS ZAPATA SEGURA	PORVENIR S.A.	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/09/2021		
05001310501320110107200	Ejecutivo Conexo	TATIANA ANDREA SOTO ZAPATA	I.S.S	Auto pone en conocimiento Se modifica la liquidación del crédito. Se ordena fraccionamiento del título judicial. Se termina el proceso por pago total de la obligación y materializado el fraccionamiento, ordenar la entrega de títulos judiciales. Se advierte que la entrega por disposición de la circular PCSJC20-17 emitido por el CSJ, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las oficinas del banco agrario, sin necesidad de presentar el título físico y por motivos de organización del juzgado, el procedimiento de autorización de los títulos se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el despacho al mismo tiempo de las audiencias (descargar auto del micrositio de la Pág. de la Rama Judicial) AMB	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320130122100	Ordinario	ALEJANDRA MARIA SANTAMARIA FLOREZ	COLFONDOS S.A	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/09/2021		
05001310501320140165900	Ejecutivo Conexo	ROCIO GALLEGO MONSALVE	CENTRO MEDICO DE ESTETICA PALMARES LTDA.	Auto ordena correr traslado En atención al contrato de transacción allegado por la apoderada de la parte ejecutante a través del correo electrónico institucional del Despacho, se corre traslado por el término de tres (3) días, lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 312 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral. (Descargar auto del micrositio del juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) AMB	07/09/2021		
05001310501320150026400	Ordinario	GERARDO JARAMILLO GONZALEZ	LA IGLESIA EPISCOPAL E COLOMBIA - COMUNION ANGLICANA -	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/09/2021		
05001310501320150085900	Ordinario	NELSIN DEL SOCORRO VELEZ MORALES Y OTROS	ARL POSITIVA Y OTROS	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de la parte actora las exigencias del ente calificador para la sustentación del dictamen ordenado, los cuales debe suplir e informarlo a este despacho.	07/09/2021		
05001310501320160112100	Ordinario	GABRIELA CECILIA OSSA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	07/09/2021		
05001310501320170061000	Ordinario	JOSE ORLANDO CORREA BOTERO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	07/09/2021		
05001310501320170068000	Ordinario	JHON FREDY CASTRILLON GOMEZ	EPM	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se modifica la liquidación de costas efectuada por el Despacho, de conformidad con lo ordenado por el ad-quem en Auto de 03 de agosto de 2021. Se ordena el archivo del expediente. (Descargar auto del micrositio del juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) AMB	07/09/2021		
05001310501320170104900	Ordinario	LUZ MIRIAM REY MENDOZA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180031400	Ordinario	SILVIA ALEJANDRA MONTOYA SIERRA	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	07/09/2021		
05001310501320180038000	Ordinario	FRANCISCO TULIO JIMENEZ VELEZ	EDATEL S.A. E.S.P	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/09/2021		
05001310501320180073800	Ordinario	LUIS ANGEL MEJIA CASTRO	MINERALES INDUSTRIALES S.A	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por COLPENSIONES para lo que estimen pertinente. (Ver auto en micrositio del Juzgado) ad	07/09/2021		
05001310501320190007300	Ordinario	NELLY YAMILET CADAVID SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/09/2021		
05001310501320190009300	Ordinario	HUGO HERNANDO RUEDA JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	07/09/2021		
05001310501320190009900	Ordinario	NORA PATRICIA GARCIA PIZARRO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	07/09/2021		
05001310501320190047700	Ordinario	RAMIRO DE JESUS TAPIAS CARDENAS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/09/2021		
05001310501320190051000	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA MAZO OQUENDO	EDGAR ALBERTO RAMIREZ LEON	Auto requiere SE REQUIERE A LA APODERADA EJECUTANTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	07/09/2021		
05001310501320190064200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA GAVIRIA RUIZ	PROTECCION	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200020800	Ordinario	PEDRO ANTONIO BARRIO CORTES	MERCADOS Y ESTRATEGIAS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo diez (10) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am) con disponibilidad hasta las cinco de la tarde (5:00pm)	07/09/2021		
05001310501320200021400	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	ESTHER CECILIA VELASQUEZ ZAPATA	Auto requiere Atendiendo a que se envió en correcta forma la citación para diligencia de notificación personal a la demandada sin que la misma haya comparecido al despacho a notificarse a través del correo electrónico, se requiere a la parte actora para que proceda con el envío de la citación por aviso teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 29 del C.P.T y de la S.S y 29 del CPTYSS, en concordancia con el artículo 292 del Código General del Proceso, indicándole que cuenta con diez días posteriores a la recepción de la citación para ponerse en contacto con el despacho al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, so pena de nombrársele defensor de oficio. (Ver auto en el micrositio del Juzgado) ad	07/09/2021		
05001310501320210003800	Ordinario	ANA MARIA CACERES GARCIA	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE IMPARTE CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y se define que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por la AFP PORVENIR S.A, COLFONDOS S.A y SKANDIA S.A, se otorga el término de 10 días, a las referidas, para aportar las pruebas que consideren necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. Se decretan pruebas en el proceso, SE FIJA FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M). (Ver auto en el micrositio del Juzgado) ad	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210006800	Ordinario	PEDRO PABLO ZAPATA FRANCO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA COMPLETA, PARA EL TRES (03) DE MARZO DEL 2022 A LAS 3:30 PM, ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1° DEL ART 1°, PARÁGRAFO 1° DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	07/09/2021		
05001310501320210007100	Ordinario	ALBA DORIS GOMEZ IDARRAGA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PORVENIR En consecuencia, se otorga el término de 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que consideren necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. Se requiere además para que aporte el pantallazo SIAFF de vinculaciones del actor. SEGUNDO: DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso, conforme lo motivado. TERCERO: Finalmente, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo próximo ONCE (11) de febrero de DOS MIL VEINITIDÓS (2022) a las NUEVE DE LA MAÑANA ( 9:00am) a	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210008800	Ordinario	PEDRO ALBERTO VERGARA HENAO	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PORVENIR En consecuencia, se otorga el término de 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que consideren necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. Se requiere además para que aporte el pantallazo SIAFF de vinculaciones del actor. SEGUNDO: DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso, conforme lo motivado. TERCERO: Finalmente, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo (15) QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTODÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)	07/09/2021		
05001310501320210009500	Ordinario	CLAUDIA LUCIA VALENCIA SIERRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: Dar por contestada la demanda frente a todos los accionados. SEGUNDO: IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PORVENIR En consecuencia, se otorga el término de 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que consideren necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. 0500131050132021-95-00 TERCERO: DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso, conforme lo motivado, negar el interrogatorio de parte solicitado por la parte actora y la prueba testimonial. CUARTO: Finalmente, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo próximo ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma. Invocando	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210012500	Ordinario	MARTA CECILIA CUERVO RUIZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: Dar por contestada la demanda frente a todos los accionados. SEGUNDO: IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PORVENIR En consecuencia, se otorga el término de 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que consideren necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. TERCERO: DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso, conforme lo motivado, negar el interrogatorio de parte solicitado por la parte actora y la prueba testimonial. CUARTO: Finalmente, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo próximo ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)	07/09/2021		
05001310501320210019100	Ordinario	ANGELA MARIA LOPEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PORVENIR En consecuencia, se otorga el término de 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que consideren necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. Se requiere además para que aporte el pantallazo SIAFF de vinculaciones del actor. SEGUNDO: DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso, conforme lo motivado. TERCERO: Finalmente, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo (15) QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTODÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM). Descargar auto micrositio.	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210022600	Ordinario	LUIS GERMAN DELGADO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: dar por contestada la demanda respecto a todas las pasivas. SEGUNDO: IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PORVENIR En consecuencia, se otorga el término de 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que consideren necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. Se requiere además para que aporte el pantallazo SIAFF de vinculaciones del actor. TERCERO: DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso, conforme lo motivado. CUARTO: Finalmente, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo (15) QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTODÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma.	07/09/2021		
05001310501320210027700	Ordinario	MARIA NOHEMY ZAPATA ZAPATA	colpensiones	Auto avoca conocimiento SE AVOCA CONOCIMIENTO, Y DE CONFORMIDAD EN EL ART. 138 DEL CGP, TODA LA ACTUACIÓN REALIZADA POR EL JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS HASTA EL MOMENTO, CONSERVA SU VALIDEZ. SE FIJA FECHA PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO DEL ARTÍCULO 80 DEL CPTYSS PARA EL 19 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 2 PM. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1° DEL ART 1°, PARÁGRAFO 1° DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE ORDENA OFICIAR A COLPENSIONES (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL) AMB	07/09/2021		
05001310501320210032300	Ordinario	MARIO ALFONSO MESA MONSALVE	MIGUEL ROBERTO TELLEZ VILLEGAS	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL JUZGADO) AD	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210036400	Fueros Sindicales	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. -INDEGA S.A.-	PEDRO LUIS BEDOYA ESTRADA	Auto ordena emplazamiento Se ordena el emplazamiento de los representantes legales del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO "SINALTRAINAL" y "SINALTRAINAL -SUBDIRECTIVA MEDELLIN", en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme el Decreto 806 de 2020, y se nombra como curador al siguiente abogado: CARLOS ANDRES LONDONO MARULANDA. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo ) (AG)	07/09/2021		
05001310501320210037300	Ordinario	MARIA EURALIA CORRALES CORRALES	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL JUZGADO) AD	07/09/2021		
05001310501320210037400	Ordinario	ALEJANDRO ESCOBAR	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL JUZGADO) AD	07/09/2021		
05001310501320210037900	Ordinario	IVAN DARIO CARDENAS JARAMILLO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL JUZGADO) AD	07/09/2021		
05001310501320210038200	Ordinario	ESPERANZA MOGOLLON SAENZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL JUZGADO) AD	07/09/2021		
05001310501320210038700	Ordinario	HERNAN DE JESUS PEREZ ARIAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. Descargar Auto micrositio	07/09/2021		
05001310501320210039200	Ordinario	MARIA GILMA CASTAÑEDA DAVID	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda De acuerdo al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda, preferentemente por medios electrónicos, Realícese por secretaría de despacho la notificación, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación	07/09/2021		
05001310501320210041100	Tutelas	AMPARO IPUZ MEDINA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420190085801	Ordinario	STIBAL HERRERA PEDROZA	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.	Auto corre traslado se ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA para proceder con la revisión de la sentencia proferida en única instancia, toda vez que las resultas del proceso fueron totalmente desfavorables a los intereses de la parte demandante y; conforme el mandato del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo ) (AG)	07/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)